



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

LA FECUNDACION POST MORTEM FRENTE A LA PROCREACION DE LA  
MUJER Y FILIACION DEL HIJO EN EL MARCO DEL DERECHO COMPARADO-  
ESPAÑA

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA

Neshla Yuvitsa, Martínez Pumacayo

ASESOR

Luis Efrén Ruelas Llerena

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO DE FAMILIA

LIMA - PERU

2015

## **DEDICATORIA**

El trabajo de investigación va dedicado primordialmente a mis padres, a mi madre por ese apoyo incondicional que me brindo desde siempre, y por ser el motivo de mi mayor inspiración en el inicio y final de esta tesis. Finalmente a mi sobrina Maripaz, quien desde que llegó a mi vida fue una de mis mayores motivaciones para ser mejor así como también, mi abuelita que durante toda mi vida fue como una segunda madre.

#### **AGRADECIMIENTO:**

A Dios, ser el que siempre cuida de mis días y no dejarme en los obstáculos de la vida.

A mis padres, por darme la oportunidad de terminar la carrera universitaria, y ese apoyo moral que nunca faltó en mi vida.

A mi madre por el apoyo económico en toda mi carrera.

A Javier Vargas Huaccha, por ese apoyo inesperado, ya que sin ello quizá no se hubiera logrado llegar hasta este punto.

A mis Hermanos Giancarlo, Gianfranco e Italo por ese apoyo moral en los momentos difíciles.

A mi asesor de tesis Luis Efrén Ruelas Llerena, por el constante apoyo para desarrollar mi tesis, y a todas las personas que estuvieron conmigo brindándome su apoyo para la realización de esta investigación.

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado, ante ustedes presento la tesis titulada “ La Fecundación post mortem frente a la procreación de la mujer y filiación del hijo en el marco del Derecho Comparado – España” con la finalidad obtener el título profesional de abogada, asimismo contribuir con la sociedad respecto a los derechos de familia, conjuntamente con el derecho genético y proteger el derecho a la procreación de la mujer y filiación que todo niño debería de tener al momento de su nacimiento más aun suponiendo si un niño nace mediante la fecundación post mortem. Si bien es cierto sabemos que nuestra sociedad ha ido evolucionando con el pasar de los años, hasta que se ha llegado a practicarse las técnicas de reproducción asistida por las personas que son infértiles o personas que quieren postergar su maternidad. Sin embargo nuestras normas vigentes deben ser actualizadas acorde a la vida real desde la perspectiva nacional e internacional. De manera que todos los ciudadanos, en especial las mujeres y niños se sientan protegidos al momento de someterse a las técnicas de reproducción asistida (TRA). Por otro lado en la actualidad aún no existe una ley que regule las técnicas de reproducción asistida mas solo existe un artículo de la ley general de salud, donde da hincapié al sometimiento y uso de las técnicas de reproducción asistida (TRA). Sin embargo haciendo comparación con otra legislación pues la fecundación post mortem ya se regula. Es decir nuestros legisladores deberían e actualizar nuestras normas acorde a la realidad.

La Autora

## ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO:	ii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	iii
PRESENTACION	iv
RESUMEN	vii
<i>ABSTRACT</i>	viii
I. INTRODUCCION	1
II. PROBLEMA DE INVESTIGACION	22
2.1 Aproximación temática	22
2.2 Formulación del problema de investigación	23
2.2.1 Problema general	23
2.2.2 Problema específico 1	23
2.2.3 Problema específico 2	23
2.3 Justificación	23
2.4 Relevancia	25
2.5 Contribución	25
2.6 Objetivos	26
2.6.1 Objetivo general	26
2.6.2 Objetivo específico 1	26
2.6.3 objetivo específico 2	26
2.7 Supuesto Jurídico	26
3.7.1 Supuesto Jurídico General:	26
3.7.2 Supuesto Jurídicos Específico:	27
III. MARCO METODOLÓGICO	28
3.1 metodología:	28
3.1.1. Tipo de estudio:	28
3.1.2. Diseño:	29
3.2. Escenario de estudio:	29
3.3. Caracterización de sujetos:	30
3.4. Trayectoria metodológica:	30

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	31
3.5.1. Técnicas de recolección:	31
3.5.2 instrumentos de recolección de datos	31
3.6 tratamiento de información: unidades temáticas: categorización	32
3.6.1. Unidades temáticas	32
3.7. Rigor científico:	33
3.8. Aspectos éticos:	33
IV. RESULTADOS	34
4.1 Analisis de la fuente documental	34
4.2 Marco normativo	39
4.3 Marco comparado	41
4.5 Analisis de entrevista	44
V. DISCUSION	63
VI. CONCLUSIONES	71
VII. RECOMENDACIONES	72
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	73
ANEXO 1 matriz de consistencia	80
ANEXO 2 ficha de entrevista	81
ANEXO 3 caso de fecundación post mortem en Venezuela	83
ANEXO 4 caso de fecundación post mortem en Argentina	84
ANEXO 5 caso de fecundación post mortem en España	845
ANEXO 6 caso de fecundación post mortem en España	86
ANEXO 7 ficha de presentación de los entrevistados	87
ANEXO 8 entrevistas	88
ANEXO 9 ficha de validación de instrumento	112

## RESUMEN

La tesis presentada es de tipo cualitativo no experimental, cuyo objetivo es determinar el vínculo matrimonial, como factor para la disponibilidad de la fecundación post mortem, frente a la procreación de la mujer y su filiación del hijo en el marco del Derecho Comparado- España. Por haberse presentado, casos de esta modalidad a nivel internacional. Asimismo hacer conocimiento que en la realidad existen acontecimientos en que las parejas casadas ya no suelen tener un hijo de manera natural, si no artificialmente, gracias a los avances científicos que han dado una solución a las mujeres y hombres que padecen de infertilidad y den la oportunidad de formar una familia, asimismo de ser madres y procrear hijos como todo anhelo de todo madre y finalidad de un matrimonio. Para ello también es necesario nombrar que para el desarrollo de la presente tesis se ha utilizado herramientas metodológicas, como estudio de la ley en el marco comparado, se han recogido entrevista de especialistas en el tema, análisis de fuente documental, análisis de la casuística a nivel internacional. Y por último se llegó a la conclusión que a nivel internacional son las mujeres viudas, que a falta del consentimiento del cónyuge fallecido, tienen el derecho a su procreación y el hijo a su filiación, por ello se hizo recomendaciones al estado, que la Fecundación post mortem (FPM) debe de regularse e incluirse, ante una nueva reforma en el código civil.

**Palabras claves:** Fecundación post mortem, derecho a la procreación, filiación, infertilidad, matrimonio.

## ABSTRACT

The thesis presented is not experimental qualitative, aimed at determining the marriage, as a factor in the availability of the post mortem fertilization, compared to women procreation and paternity of the child under the law comparators Spain. For being filed, cases of this type internationally. In addition to knowledge that in reality there are events that married couples often no longer have a child naturally, if not artificially, thanks to scientific advances that have a solution to women and men with infertility and give the opportunity to raise a family, also to be mothers and bear children like every desire of every mother and purpose of marriage. For it is also necessary to name that for the development of this thesis has been used methodological tools, such as the study of law in the comparative framework, were collected interview experts on the subject, analysis of documentary sources, analysis of casuistry to international level. And finally it was concluded that internationally are widows women, who lack the consent of the deceased spouse have the right to procreation and child filiation therefore made recommendations to the state, fertilization post mortem (FPM) must be regulated and included, before a new reform in the civil code.

**Keywords:** post mortem fertilization, right to procreation, affiliation, infertility, marriage.